

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
DE ANTIOQUIA

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN
EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY
2195 DE 2022

CITA Y EMPLAZA

A VÍCTOR ALFONSO MOSQUERA PÉREZ, GUILLERMO RESTREPO URIBE Y OCTAVIO URIBE RESTREPO Y LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado o se comuniquen al correo electrónico j01pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado No. 05 000-31-20-001-2016-00751-00 (Radicación Fiscalía ED 13608), en el cual mediante auto proferido el dos (2) de julio de 2019 se **AVOCÓ CONOCIMIENTO** del requerimiento de extinción de dominio presentado por la Fiscalía Decima (10) Especializada de Extinción de Dominio, respecto de los bienes que a continuación se identifican:

MATRICULA INMOBILIARIA	UBICACIÓN
001-1116583	Carrera 18 N° 12 Sur 50, Urbanización Contagirone Cinco P.H, Piso 1, parqueadero doble 01009
001-1116584	Carrera 18 N° 12 Sur 50, Urbanización Contagirone Cinco P.H, Piso 1, parqueadero sencillo con útil 01010
001-1116694	Carrera 18 N° 12 Sur 50, Urbanización Contagirone Cinco P.H, Piso 13, apartamento 1304
180-19933	Carrera 18 N° 12 Sur 50, Urbanización Contagirone Cinco P.H, Piso 13, apartamento 1304

Se les hace saber a los emplazados que si no se presentaren a este Despacho dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, el cual velará por el cumplimiento del debido proceso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la ley 2195 de 2022, se fija el presente edicto en la pestaña de Edictos Electrónicos de la página web de la Rama Judicial por el término de cinco (5) días hábiles y se expide copia para su publicación en la Página Web de la Fiscalía General de la Nación, en la Página Web de la Rama Judicial y para su transmisión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes.

EL PRESENTE EDICTO SE ELABORA HOY VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2023, Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERIA DEL JUZGADO (EDICTOS ELECTRÓNICOS) A PARTIR DEL PRÓXIMO LUNES VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2023, DESDE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES HASTA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 P.M.

Penélope Sánchez N

**PENELOPE SANCHEZ NOREÑA
SECRETARIA**